

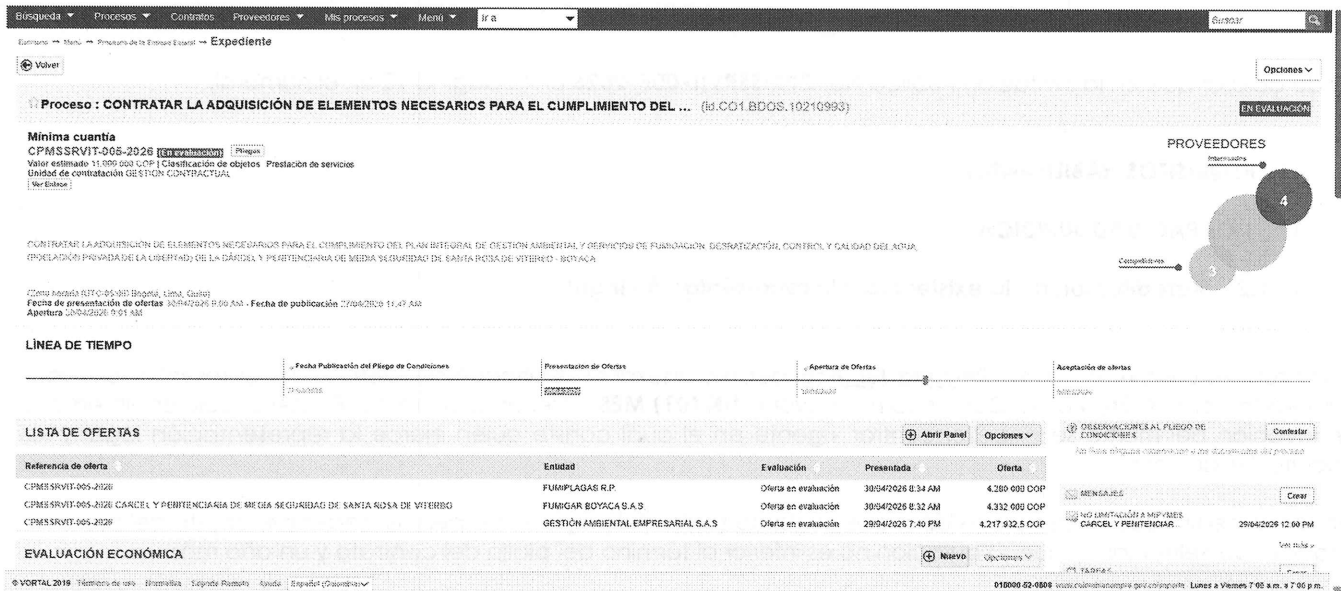
INFORME DEFINITIVO PROCESO MÍNIMA CUANTÍA CPMSSRVIT-005-2026

CON OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA, (POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD) DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTA ROSA DE VITERBO - BOYACÁ"

Surtido el plazo establecido en el cronograma para presentar observaciones, el cual fue el día seis (06) de abril del 2026, a las 15:48 pm, se presenta subsanación por parte del oferente DIEGO FERNANDO CRUZ AGUDELO R/L GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S, por medio de mensaje CO1.MSG.9385562 (5/05/2026 10:11:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), para el proceso de mínima cuantía No. **CPMSSRVIT-005-2026**, para dicha invitación:

LISTA DE OFERTAS (3):

- GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S
- FUMIGAR BOYACA S.A.S.
- FUMIPLAGAS RP



Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CPMSSRVIT-005-2026	FUMIPLAGAS R.P.	Oferta en evaluación	30/04/2026 0:34 AM	4.280.000 COP
CPMSSRVIT-005-2026	FUMIGAR BOYACA S.A.S	Oferta en evaluación	30/04/2026 0:32 AM	4.332.000 COP
CPMSSRVIT-005-2026	GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S	Oferta en evaluación	29/04/2026 7:40 PM	4.217.933.50 COP

ORDEN	OFERENTE	VALOR UNITARIO – ANEXO 2
1	GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S	\$4.217.933,50
2	FUMIPLAGAS RP	\$4.280.000,00
3	FUMIGAR BOYACA S.A.S.	\$4.332.000,00

Teniendo en cuenta el cierre se realiza Informe de Evaluación a la propuesta CON EL MENOR VALOR, para este caso corresponde al oferente **GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S** con Nit.901.719.684-3, representante legal la Sr., **DIEGO FERNANDO CRUZ AGUDELO** identificado con cédula de ciudadanía No.1.022.353.405 expedida Bogotá DC, con un valor ofertado por **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4.217.933,50) M/TCE**, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 en su numeral 4 que reza: **"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.**

1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S NIT. 901.719.684-3 R/L DIEGO FERNANDO CRUZ AGUDELO				
DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Anexo 1. Carta de Presentación de la Oferta firmada por el representante legal.	Verificado el formato suministrado por la entidad y la propuesta presentada por el oferente, se pudo CUMPLE constatar que esta diligenció el formato carta de presentación de la propuesta conforme al modelo.	CUMPLE		Dos (02) folios

<p>Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a un (01) mes.</p>	<p>El oferente allego Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de XXXXXX – Ultimo año Renovado año 2026 –</p> <p>Actividad Económica: Podrá realizar cualquier actividad comercial civil o lícita tanto en Colombia como en el exterior, Código CIIU:</p> <p>ACTIVIDAD PRINCIPAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. <p>ACTIVIDAD SECUNDARIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. <p>OTRAS ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 4690 Comercio al por mayor no especializado. 	<p>NO SUBSANADO</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Documento fue allegado con posterioridad a la fecha y hora límite de recepción de ofertas (Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 16:17:14)</p> <p>Siete (07) folios</p>
--	--	----------------------------	-------------------------	---

Es de aclarar que en la Invitación Pública No. **CPMSSRVIT-005-2026** en la página **12** en el numeral:

11. REQUISITOS HABILITANTES

11. 1 CAPACIDAD JURÍDICA

11.1.2 Acreditación de la existencia y la representación legal

Si la propuesta la presenta una **Persona Jurídica**, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio no mayor a **UN (01) MES** anterior al cierre del Proceso, adicionalmente la renovación del mismo se debe encontrar vigente en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más.

Surtido el plazo establecido en el cronograma para la presentación de observaciones, el cual venció el día seis (06) de abril de 2026 a las 13:00 horas, el oferente DIEGO FERNANDO CRUZ AGUDELO, en calidad de representante legal de GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S., presentó subsanación mediante mensaje CO1.MSG.9385562, de fecha cinco (05) de mayo de 2026 a las 22:11:36 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito), dentro del proceso de mínima cuantía No. CPMSSRVIT-005-2026.

El oferente, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.353.405 de Bogotá D.C., adjuntó Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá – Sede Virtual, con código de verificación A26902205C853E, con fecha de expedición cinco (05) de mayo de 2026 a las 16:17:14.

No obstante, dicho documento fue allegado con posterioridad a la fecha y hora límite de recepción de ofertas, establecida para el día treinta (30) de abril de 2026 a las 09:00 horas. En consecuencia, el soporte se descarta y se tiene por no subsanado, toda vez que no acredita una fecha de expedición anterior al cierre del proceso.

Así mismo, se evidencia que, al momento del cierre del proceso y durante la etapa de subsanación, el oferente no contaba con certificado de existencia que acreditara capacidad para contratar con el Estado.

Una vez verificado el documento jurídico requerido en la etapa de subsanación, en calidad de requisito habilitante establecido en la Invitación, se constató que el proponente no cumplió con su presentación en debida forma, ni en la propuesta inicial ni en la subsanación, conforme a lo exigido en la Invitación y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Por lo anterior, el comité evaluador concluye **NO HABILITAR** al oferente GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S., con NIT 901.719.684-3, representada legalmente por el señor DIEGO FERNANDO CRUZ AGUDELO, identificado con

cédula de ciudadanía No. 1.022.353.405 expedida en Bogotá D.C., por no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes, ni en la propuesta inicial ni en la subsanación.

De esta manera, se garantizan los principios de selección objetiva y transparencia que rigen la contratación estatal.

REQUISITOS JURÍDICOS: NO CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente **GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S** con Nit.901.719.684-3, representante legal la Sr., **DIEGO FERNANDO CRUZ AGUDELO** identificado con cédula de ciudadanía No.1.022.353.405 expedida Bogotá DC, **no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes para continuar participando en la presente invitación pública.**

Se procede según el 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4 y 5 del decreto 1082 de 2015 a habilitar al segundo menor valor que corresponde al oferente **FUMIPLAGAS R. P.**, con Nit.1.057.464.477 -9 R/L **JULIÁN ANDRÉS RUÍZ PACHECO** identificado con cédula ciudadanía No.1.057.464.477 expedida en Ramiriquí – Boyacá, con un valor Unitario total de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$\$4.280.000) M/TCE.**

1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

FUMIPLAGAS R. P. Nit.1.057.464.477 -9 R/L JULIÁN ANDRÉS RUÍZ PACHECO				
DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Anexo 1. Carta de Presentación de la Oferta firmada por el representante legal.	Verificado el formato suministrado por la entidad y la propuesta presentada por el oferente, se pudo CUMPLE constatar que esta diligenciado el formato carta de presentación de la propuesta conforme al modelo.	CUMPLE		Dos (02) folios
Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a un (01) mes.	El oferente allego Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de TUNJA – Último año Renovado año 2026 – Actividad Económica: Podrá realizar cualquier actividad comercial civil o lícita tanto en Colombia como en el exterior, Código CIIU: ACTIVIDAD PRINCIPAL: ▪ 3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. ACTIVIDAD SECUNDARIA: ▪ 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. OTRAS ACTIVIDADES: ▪ 4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. ▪ 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.	CUMPLE		Cuatro (04) folios
El anexo 8A u 8B Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal sobre pago de sus	El oferente allego Certificado de Paz y Salvo de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales –	CUMPLE		La oferente anexa planilla de seguridad social según clase aportante: I-

aportes de sus empleados (Artículo 50 ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007)				independiente planilla 4649611021 periodo cotización otros, salud (MARZO) 2026
	En caso de que la Certificación sea expedida por el Revisor Fiscal se debe anexar Tarjeta Profesional y el Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Contadores.		CUMPLE	El oferente certifico el cumplimiento de obligaciones expedida por el R/L del pago de sus aportes al sistema de seguridad social durante los últimos seis (06). Un (01) folio
Cédula de Ciudadanía	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal		CUMPLE	Un (01) folio
Certificado de Antecedentes fiscales	Se verifico y el Oferente No se encuentre incluido en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación		CUMPLE	https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Se verifico y el Oferente No presente Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación		CUMPLE	https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx
Certificado de Antecedentes Judiciales	Se verifico y el Oferente No presente Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.		CUMPLE	
RNMC	Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia		NO REGISTRA MULTAS	https://srvpsi.policia.gov.co/PS/C/frm_cnp_consulta.aspx
Registro Único Tributario (Rut)	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO — Actualizado		CUMPLE	Fecha generación documento PDF: 19-01-2026 01:49:51PM Tres (03) folios
Anexo 5.	Formato SIF diligenciado		CUMPLE	Tres (03) folios
	Anexar Certificación Bancaria			2026-04-14 Un (01) folio
Anexo 7.	Compromiso Anticorrupción		CUMPLE	Un (01) folio
Anexo 8.	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades		CUMPLE	Un (01) folio

Una vez verificados los documentos jurídicos y los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación, se pudo constatar que el proponente aporó todos y cada uno de los documentos solicitados en la Invitación y por el estatuto de contratación pública. Lo anterior nos arroja que la propuesta fue presentada con representación Jurídica, con capacidad legal general para celebrar contratos con el Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y verificados los antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente, se establece que no está incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades, al igual que no se encuentra reportado.

2. EXPERIENCIA

El oferente deberá acreditar experiencia de acuerdo al objeto de la Invitación, mediante uno (1) o más contratos/certificaciones ejecutados, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final (contratos celebrados con entidades públicas y privadas) y de ellos deberá poder extraerse la información requerida en el presente numeral, durante los últimos tres (03) años, cuyo valor sumado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso, con Entidades del Estado o Privadas.

REQUERIMIENTO	ANEXO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	Anexo No. 6			
<p>El oferente deberá acreditar experiencia de acuerdo al objeto de la Invitación, mediante uno (1) o más contratos/certificaciones, ejecutados durante los últimos tres (03) años, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, con Entidades del Estado o Privadas.</p> <p>Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos: Nombre o razón social del contratante Nombre o razón social del contratista Objeto del contrato Fecha de iniciación del contrato Fecha de terminación del contrato</p>	<p>Entidad: Cárcel y penitenciaría con alta y mediana seguridad el Barne – CPAMSEB – Combita</p> <p>Contrato: 150 – MC – 010 – 25</p> <p>Objeto: Contratar el servicio de fumigación, desratización, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con análisis físico-químico y microbiológico de la cárcel penitenciaria con alta y mediana seguridad el Barne – CPAMSEB – Combita</p> <p>Año: 2025</p> <p>Valor: cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y seis mil seiscientos cuenta y cuatro pesos (\$44.996.654) m/tce.</p>	CUMPLE		Seis (06) folios
	<p>Entidad: Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad El Barne – CPAMSEB en Combita</p> <p>Contrato: 150 – MC – 014 – 24</p> <p>Año: 2024</p> <p>Objeto: Contratar el servicio de fumigación, desratización, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con análisis físico-químico y microbiológico de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB.</p> <p>Valor: Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos (\$39.480.000) M/tce.</p>			

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	
Anexo No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	DES RATIZACIÓN	Desratización: control de roedores sin antrópicos, en las áreas requeridas que hacen parte de la cárcel y que presenten riesgo de contaminación o que atenten contra la salud de la población interna.	CUMPLE		
		Compra e instalación de trampas o equipos para desratización.	CUMPLE		
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	Desinsectación: control de insectos rastreros y voladores: (pulgas, polillas, cucarachas, moscas, hormigas, sancudos, ácaros) en celdas, pasillos, áreas administrativas y demás áreas comunes del establecimiento 5,200 mt ² construidos entre áreas internas, zonas administrativas, garitas, alojamientos, talleres, UTE, centro de acopio, granja integral, y alrededor de la Guayana que cuenta con 700 mts aproximadamente, entre otras áreas requeridas de la cárcel penitenciaria de Media Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Viterbo de (Boyacá). Desinsectación especial para el área de archivo central, jurídico y biblioteca, favor especificar el método a utilizar para estas áreas	CUMPLE		ANDRÉS JULIÁN PACHECO RUIZ identificado con cédula ciudadanía No. 1.057.464.477 expedida en Ramiriquí – Boyacá, en calidad de representante legal de FUMIPLAGAS R. P. , con NIT. 1.057.464.477 –9, manifiesto bajo la gravedad de juramento que; ha leído, entendido y aceptado en su integridad el contenido del ANEXO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que se compromete a cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en dicho anexo y a ejecutar todas y cada una de las actividades allí descritas, conforme a los términos y condiciones establecidos, aportando cada uno de los requisitos solicitados.
		FLAMEAR para Eliminación de chiches, para ello se solicita: una revisión exhaustiva en paredes, pisos, techos, de cada celda y tener en cuenta: - Identificación de huecos y grietas en paredes, techos, pisos, puertas, madera - Aspirar las paredes o áreas donde vea nidos de chinches. Debido a que en cada celda hay grietas de tamaño considerable se solicita flamear. El establecimiento se Santa Rosa de Viterbo cuenta con (193 celdas en total) con un área aproximada de área de 2 de ancho x 3 de largo x 3 de alto.	CUMPLE		
		Lavado, desinfección de (10) tanques de almacenamiento de agua tratada para consumo humano, cada uno con una capacidad de 1000 litros.	CUMPLE		
	CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA	Análisis microbiológico y físico químico del agua potable, se solicita allegar los resultados de estos análisis al correo de piga.epcsviterbo@inpec.gov.co	CUMPLE		
		Caracterización del agua residual, se solicita allegar los resultados de estos análisis al correo de piga.epcsviterbo@inpec.gov.co	CUMPLE		

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	NOTA 1:	Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.	CUMPLE		ANDRÉS JULIÁN PACHECO RUIZ identificado con cédula ciudadanía No. 1.057.464.477 expedida en Ramiriquí – Boyacá, en calidad de representante legal de FUMIPLAGAS R. P. , con NIT. 1.057.464.477 –9, manifiesto bajo la gravedad de juramento que; ha leído, entendido y aceptado en su integridad el contenido del ANEXO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que se compromete a cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en dicho anexo y a ejecutar todas y cada una de las actividades allí descritas, conforme a los términos y condiciones establecidos, aportando cada uno de los requisitos solicitados.
	NOTA 2:	Los productos suministrados deben cumplir con las condiciones técnicas de salubridad; que sean productos de marcas reconocidas y de rotación nacional; los productos deben estar empacados y conservados. Los productos químicos utilizados deben ser aplicados en dosis que no generen riesgos para los seres humanos. Debe presentar la ficha técnica de los insumos a utilizar y las hojas de datos de seguridad de los químicos, con lo cual se pueda corroborar la calidad del servicio.	CUMPLE		
	NOTA 3:	ADJUNTAR CERTIFICACIÓN VIGENTE DE INSCRIPCIÓN COMO EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS, PARA ESTE CASO LA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA.	CUMPLE		
	NOTA 4:	ADJUNTAR CONCEPTO VIGENTE SANITARIO FAVORABLE PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ.	CUMPLE		
	NOTA 5:	Adjuntar los carnets vigentes expedidos por la secretaria de Salud de Boyacá del personal técnico especializado que realizará la aplicación de los productos.	CUMPLE		
	NOTA 6:	Ficha técnica de los insumos a utilizar y hojas de datos de seguridad de los químicos.	CUMPLE		
	NOTA 7:	El valor del contrato se hará por el total de la oferta económica seleccionada.	CUMPLE		
	NOTA 8:	Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos y elementos será asumido en su totalidad por el proveedor; el proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados.	CUMPLE		
	NOTA 9:	Se efectuará la verificación aritmética de las operaciones; en caso de presentar error, el valor corregido se tomará como valor propuesto. En caso de existir discrepancia entre el valor unitario y el valor total, se tomará para todos los efectos, el VALOR UNITARIO. Se evaluará el precio teniendo en cuenta que en ningún caso el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ofrecido no podrá ser	CUMPLE		

	superior al 100% del Presupuesto oficial.		
NOTA 10:	Todos los productos químicos, orgánicos y elementos usados para la realización de estos servicios de fumigación, desratización, lavado de tanques y procesos para medir la calidad del agua deben ser de primera calidad y contar con su respectivo registro INVIMA, ser de marcas reconocidas y de excelente calidad y además la fecha de vencimiento del producto no podrá ser menor a TREINTA (30) DÍAS cuando aplique, contados a partir de la fecha de utilización.	CUMPLE	
NOTA 11:	ENTREGA: El proveedor deberá hacer entrega de los servicios de forma parcial y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato.	CUMPLE	
	Se recuerda que esta labor debe ser realizada únicamente por una empresa que cuente con los permisos de la autoridad competente como licencia sanitaria de funcionamiento expedida por la Secretaría de salud y/o Dirección correspondiente, para este caso la Secretaría de Salud de Boyacá además debe cumplir con los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos	CUMPLE	
NOTA 12:	El oferente debe contar con certificación en Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con curso 50 horas mínimo, expedido por entidad autorizada.	CUMPLE	
NOTA 13:	El oferente y aplicador debe contar con certificación en Trabajo Seguro en Alturas.	CUMPLE	
NOTA 14:	Una vez adjudicado el contrato se debe REALIZAR DIAGNOSTICO junto el contratista para elaborar un plan de trabajo y verificaciones posteriores a las actividades de fumigación y desratización, con registro en el formato PM-TP-M01-F04 V01 Control de Plagas y Vectores, este DIAGNOSTICO debe ser enviado por el responsable del área de Logística de la institución.	CUMPLE	
NOTA 15:	Las empresas de control de plagas deben contar con los permisos y autorizaciones para el transporte de plaguicida y sus residuos, empaques y envases vacíos (mercancías peligrosas), acorde al Decreto 1079 de 2015.	CUMPLE	
NOTA 16:	Los análisis fisicoquímicos del agua potable deben ser realizados por un laboratorio certificado y acreditado por el IDEAM, dentro de las caracterizaciones del agua deben incluirse los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2015, así mismo el laboratorio deberá remitir al INPEC, los resultados del análisis del agua al correo de la Cárcel y Penitenciaría	CUMPLE	

		de Media Seguridad de Santa Rosa de Viterbo: piga.epcsviterbo@inpec.gov.co		
	NOTA 17:	La adquisición de estos elementos no garantiza la satisfacción de la totalidad de las necesidades requeridas, por lo tanto, en ocasiones se hace necesario la adquisición de un mayor número de ellas en caso de existir la disponibilidad de recursos, ya sean provenientes de la presentación de ofertas de menor valor o de la consecución posterior de nuevos recursos.	CUMPLE	

CAPACIDAD TÉCNICA:

JUAN FELIPE MEJIA TRONCOSO

- **Ingeniero Ambiental**
Universidad ECCITP: 091021 – 0586562 CND
- **Especialización en Gerencia de la seguridad y salud del trabajo**
Universidad ECCI
- **Formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – SENA**
- **Manejo Racional de plaguicidas**
- **Capacitador en manipulación de alimentos HACCP**
- **Auditor Interno en Sistemas Integrados de Gestión**
- **Sistemas de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST**
- **Primeros Auxilios—Primer respondiente**
- **Olmo protección: procedimientos en lavado y desinfección de fauces de agua potable**

4. EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO

OFERENTE	VALOR UNITARIO	CUMPLE	OBSERVACIONES
FUMIPLAGAS R. P. , con Nit.1.057.464.477 –9 R/L ANDRÉS JULIÁN PACHECO RUIZ identificado con cédula ciudadanía No.1.057.464.477 expedida en Ramiriquí – Boyacá.	\$4.280.000	X	La Propuesta económica presentada se ajusta al presupuesto oficial. Igualmente se realizó la verificación aritmética y precios techos cumpliendo con el requisito

CONCLUSIÓN

PRIMERA: Considerar como **NO HABILITADO** al oferente **GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S** con Nit.901.719.684–3, representante legal la Sr., **DIEGO FERNANDO CRUZ AGUDELO** identificado con cédula de ciudadanía No.1.022.353.405 expedida Bogotá DC, dado que no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes.

SEGUNDA: Considerar como **HABILITADO** al oferente **FUMIPLAGAS R. P.**, con Nit.1.057.464.477 –9 R/L **JULIÁN ANDRÉS RUIZ PACHECO** identificado con cédula ciudadanía No.1.057.464.477 expedida en Ramiriquí – Boyacá, dado que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación pública y su propuesta no excede el valor del presupuesto oficial.

TERCERO: Recomendar al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por el oferente habilitado.

CUARTO: Poner a disposición de los interesados el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta seleccionada y así cumplir con los principios de la transparencia y publicidad de la contratación estatal.



Finalmente se lee y se aprueba sin modificaciones, a los siete (07) días del mes de mayo de 2026.


COMITÉ EVALUADOR:



ASTRID JOHANA BÁEZ RINCÓN
Responsable Área Jurídica



JOHANA CAROLINA CÁCERES ESLAVA
Responsable Gestión Contractual



IN. SILVIO GABRIEL CHACÓN
Responsable PIGA

Elaboró: PU. Johana Carolina Cáceres Eslava – Gestión Contractual y Presupuestal.
Revisó: PU. Astrid Johana Báez Rincón – Área Jurídica.
Fecha Elaboración: 07/05/2026.
Archivo: C:/CONTRATACIÓN/INFORME DEFINITO